



Acta de la 13ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 13 días del mes de mayo de 2014, siendo las 16:08 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Miraflores 222, piso 8, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en segunda citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Mauro Tamayo Rozas, quien preside.
2. Señora Ximena Casarejos
3. Señora Maricela Sanhueza
4. Señor Enoc Manríquez Riquelme
5. Señora Paula Silva Barroilhet

Presentes en este Acto, la Subdirectora Nacional de Senadis, señora Viviana Ávila, quién actúa como Ministro de Fe y el señor Mario Ferrada, como Secretario Técnico.

Los consejeros, señora María Antonieta Aguilera, señora Anita Briones y el señor José Miranda, han excusado su asistencia a la sesión, por motivos de fuerza mayor.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 13ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Aprobación del acta anterior, correspondiente a la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.
- b) Presentación del nuevo Director Nacional del Senadis, Mauro Tamayo.
- c) Publicación para la convocatoria del nuevo integrante del Consejo Consultivo, representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, en un medio de circulación nacional.
- d) Exposición sobre las funciones respecto de la participación y del rol de los integrantes del Consejo.
- e) Otros.

3.- Aprobación del Acta de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.

Se da lectura al acta de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y se somete a aprobación por parte del Consejo. El acta referida es aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

4.- Aprobación del Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo.

Se da lectura al acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y se somete a aprobación por parte del Consejo. El acta referida es aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

5.- Presentación bases Concurso Nacional de Proyectos para la inclusión de personas en situación de discapacidad en la Educación Superior

El señor Wilson Rojas, Jefe del Departamento de Educación, presenta las bases del concurso, afirmando que la educación superior no cuenta un sistema de financiamiento por parte del Estado para cubrir las

necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad y derribar las barreras de accesibilidad del entorno físico y a la información.

Asimismo, indica que las bases podrán obtenerse de forma gratuita desde el 14 de mayo de 2014, en el sitio web de Senadis. Los postulantes son las instituciones de Educación Superior del Estado y reconocidas por el Estado, beneficiando a estudiantes con Discapacidad de todo el país, inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND Vigente).

El monto total asignado para el Concurso es de M\$250.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), distribuidos regionalmente, de acuerdo a los criterios de prevalencia de discapacidad regional y el promedio histórico de proyectos adjudicados en los últimos cuatro años.

Con el objetivo de facilitar la postulación, se elimina la presentación de documentación complementaria para las instituciones acreditadas ante Senadis. Sin embargo, aquellas instituciones no acreditadas, deben presentar la documentación acorde a los plazos de postulación.

Las evaluaciones de las postulaciones las hará cada Dirección Regional con el propósito de mantener la neutralidad del concurso.

El Director Nacional, don Mauro Tamayo, solicitó que aquellos estudiantes que obtienen financiamiento durante un año y al año siguiente no, cuenten con alguna garantía para el desarrollo continuo de su proceso educativo. En este sentido, don Wilson Rojas, propone desarrollar un plan de continuidad el cual deberá ser presentado al director.

Acuerdo N° 20 (S.Ord. N°13/13 de mayo de 2014)

En relación a la presentación de las bases del Concurso Nacional de Proyectos para la inclusión de personas en situación de discapacidad en la Educación Superior, se aprueba por unanimidad la presentación de las bases del concurso, indicando que se generarán modificaciones menores en las bases en cuanto al tipo de institución, la cual deberá diferenciar a Instituciones del Estado o Reconocidas por el Estado, así como corregir y cambiar la palabra "escolar" por "estudiante".

6.- Presentación Plan de trabajo de Charlas Informativas dirigidas a los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil

El señor Mario Ferrada, coordinador nacional de participación, presenta ante el consejo el Plan de Trabajo para apoyar y colaborar con el adecuado funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil como parte de la nueva institucionalidad para fortalecer la participación de la sociedad civil en los planes, programas y proyectos; transformándose en actores claves para el proceso de formulación y evaluación de la política pública en discapacidad.

Durante los meses de julio a noviembre se desarrollarán seis charlas y/o videoconferencias a los Consejos de la Sociedad Civil de Senadis en seis regiones. Los contenidos de las charlas son:

- Difusión acerca del enfoque de derechos
- Análisis de jurisprudencia y doctrina, y situaciones prácticas
- Normas aplicables, rol de los consejeros y consejo de la Sociedad Civil.

El Consejero, don Enoc Manríquez, manifiesta una postura favorable a la videoconferencia principalmente para las regiones más inaccesibles. Sin embargo, solicita que se consideren temas tales como la convención, la ley 20.422 y los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Asimismo, el Director Nacional, don Mauro Tamayo, solicita que se realicen videoconferencias a nivel nacional para todas las regiones, no sólo para seis, a fin de igualar el trato entre ellas. A los cual los consejeros manifiestan por unanimidad su acuerdo.

7.- Otros temas

7.1.- Abordar en una próxima sesión el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en materia de Discapacidad e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la décima sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:



Viviana Ávila Silva
Ministro de Fe

